

30

Congreso General Ordinario

ACUERDOS DEL 30 CONGRESO GENERAL ORDINARIO

UAM – Azcapotzalco
22, 23, 24, 30 de junio y 1 de julio de 2006



Julio 4 de 2006

ACUERDOS DEL 30 CONGRESO GENERAL ORDINARIO

UAM – Azcapotzalco

22, 23, 24, 30 de junio y 1 de julio de 2006

Con una asistencia de 308 delegados de un padrón de 380 se estableció el quórum legal para iniciar las tareas del Congreso.

- Instalación del Presidium con 4 representantes del Comité Ejecutivo y un representante por cada una de las secciones sindicales.
- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación del Reglamento del Congreso.
- Lectura del Informe del Comité Ejecutivo.

Votación: Por aprobar el informe del Comité Ejecutivo 39 votos
Por no aprobar el informe del Comité Ejecutivo 129 votos
Abstenciones 29 votos

I. Análisis de la coyuntura política del país

El resolutivo fue hacer pública la posición del sindicato por medio de un desplegado a la opinión pública con 4 ejes fundamentales:

1. Rechazar el continuismo del proyecto neoliberal, advirtiendo de la situación que vive la sociedad civil del país en caso de permanecer en el gobierno federal este nefasto régimen 6 años más.
2. Refrendar los acuerdos del SITUAM emanados de los congresos con las reivindicaciones en política laboral, educativa, económica, social y de apoyo a los movimientos democráticos encabezados por la sociedad civil.
3. Manifiestar la independencia del SITUAM de los partidos políticos, del gobierno, de las autoridades universitarias y refrendar la declaración de principios de nuestros estatutos.
4. Ratificar la independencia y autonomía sindical para que los afiliados y ciudadanos decidan en libertad de sus derechos la opción electoral, así como la abstención de ejercer su derecho al voto.

II. Manual de Puestos y Tabulador de Salarios

El análisis y la discusión de este tema concluyó con la siguiente votación: Por iniciar inmediatamente las negociaciones a partir de la propuesta sindical del MPAB y elaborar el correspondiente nuevo tabulador de salarios:

A favor: 149 votos

Por no iniciar la negociación: 0 votos

Abstenciones: 13 votos

Otro acuerdo complementario para iniciar la negociación fue nombrar a los representantes sindicales de las siguientes unidades:

Unidad Azcapotzalco, Francisco Oyuki

Unidad Iztapalapa, María Antonieta Poblano

Rectoría General, Francisco Olvera

CENDI 1, María Luisa Reyna

Y se ratificó a la representación del CENDI 2, Fernando Vargas, CENDI 3, Honoria Cruz y Unidad Xochimilco, Ernesto Montes.

III. CENDI

El análisis y la discusión de este tema concluyó con la siguiente votación: Por ratificar el proyecto de reorganización del CENDI 3 e iniciar con este acuerdo sindical la atención del problema que se vive en los CENDI 1 y 2 y reapertura del 3:

A favor: 79 votos

En contra: 6 votos

Abstenciones: 32 votos

Con el siguiente acuerdo se mandato al Comité Ejecutivo para atender la solución de los problemas de los CENDI.

IV. Académicos

Problemática laboral. El análisis y la discusión de este tema concluyó con los siguientes acuerdos:

- Vigilar la transparencia para todos los casos de concurso de oposición y los recursos de inconformidad e impugnación en los siguientes rubros:
 - o Criterios en la dictaminación establecidos por la legislación académica.
 - o Denunciar las violaciones a la legislación universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo por parte del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (Instancia administrativa no contemplada en el CCT y Legislación Universitaria).
 - o Defensa en el derecho a la ampliación de jornada por los trabajadores académicos que así la demandan
 - o Defensa del trabajador académico en el beneficio preferencial de quien tiene medio tiempo y tiempo parcial para acceder al tiempo completo.
 - o Atención inmediata del proyecto de jubilaciones y pensiones del sector académico en contra de la acción unilateral de la Rectoría General con pretensiones al margen del CCT.
 - o Atención inmediata para vigilar y frenar la contratación irregular de profesores para la Unidad Cuajimalpa de la UAM.
 - o Continuar con la defensa de la educación pública desde la perspectiva sindical, el CCT y el Art. 3° Constitucional.
 - o Para lograr los objetivos planteados en los anteriores rubros se acordó el siguiente plan de acción:



1. Institucionalizar en cada unidad académica el Consejo Académico Sindical (C.A.S.) previsto en nuestros estatutos.
 2. Trasladar al CGD las deliberaciones y propuestas del Consejo Académico Sindical al CGD para su acuerdo definitivo dentro del orden del día de cada convocatoria, preferentemente en los primeros puntos del orden del día.
 3. Convocar bajo el formato de foro académico las discusiones de la siguiente temática:
 - Legislación laboral en la contratación del personal académico.
 - Legislación universitaria y defensa de la universidad pública.
 - Legislación nacional y presupuesto federal.
-
- Los resolutivos de los foros académicos deberán ser presentados a la opinión pública en todas las posibilidades incluidos medios de comunicación escrita y electrónicos buscando siempre una política de medios objetiva y de amplia cobertura donde también se buscaría difundirlos con las Instituciones de Educación Superior del País y con las Organizaciones que participan en la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación.
 - Se considera rescatar la participación de los afiliados al SITUAM en los Órganos Colegiados de la UAM para exigir ante esta instancia colegiada la atención y solución conforme a derecho de los problemas del sector académico en ese ámbito de competencia.
 - Se consideró importante impulsar talleres para la atención y gestión de los diversos asuntos académicos.
 - Se acordó instalar mesas de atención al sector académico en los GIC de las Unidades en donde participarán los representantes de Asuntos Académicos del GIC, Comisionado de CMGVPIPPA, Asesor Académico y Comité Ejecutivo.
 - Se acordó iniciar el trabajo editorial que procure la producción de textos que atiendan a la difusión de los temas de interés académico y legal sobre diferentes asuntos de interés para el personal académico.
 - Editar formatos que contribuyan agilizar las demandas de los Académicos ante la instancia que corresponda como la laboral y la académica, léase comisiones dictaminadoras, tribunales laborales y órganos jurisdiccionales para la atención de diversos asuntos.
 - Se acordó el inicio de una amplia campaña de afiliación al SITUAM del sector académico y atender inmediatamente su incorporación de los diferentes asuntos a la agenda laboral UAM-SITUAM.
 - Para resolver todas las necesidades del plan de acción para el sector académico se deberá sustentar el gasto del fondo de resistencia del SITUAM.

- Para atender este vasto programa del sector académico se obtuvo la siguiente votación:

A favor: 57 votos
En contra: 0 votos
Abstenciones: 3 votos

Se decidió continuar con los trabajos del Congreso General el viernes 30 y sábado 1 de julio:

A favor: 30 votos
En contra: 2 votos
Abstenciones: 5 votos

Al reinicio del Congreso el viernes 30 de junio los delegados aprobaron continuar los trabajos de política laboral en sesión plenaria con la siguiente votación:

A favor: 132 votos
En contra: 1 votos
Abstenciones: 0 votos

V. Intendencia Azcapotzalco

Presentar negociación central en Rectoría General, con la cualidad de que los asuntos particulares de cada unidad regresen a las secciones y se discutan con la Secretaría correspondiente. Los criterios sindicales para la negociación son los que no pongan en riesgo los usos y costumbres a favor de los trabajadores establecidos en Iztapalapa, Xochimilco y Rectoría. Por esta propuesta se obtuvo la siguiente votación:

A favor: 89 votos

Existió otra propuesta hecha por Bulmaro Villarruel con el matiz "que cada unidad definiera sus áreas" y no se llevara la negociación a Rectoría General, esta propuesta obtuvo 0 votos.

Abstenciones: 4 votos

Otros acuerdos de consenso sobre el tema intendencia Azcapotzalco:

- Publicar el acuerdo de intendencia Iztapalapa y las propuestas entregadas por las autoridades de la unidad Azcapotzalco.
- Hacer una propuesta del SITUAM, que signifique áreas equitativas, que considere complejidad, recuperar la plantilla histórica, respetar los horarios laborales originales, considerar las disposiciones de la ley del adulto mayor, defender el empleo de todos los trabajadores, particularmente de los adultos mayores, homologar hacia las mejores condiciones laborales de las unidades en este tema.



- Se aprobó la propuesta de no aceptar comodines para intendencia.

Por amplia mayoría de votos

Por la existencia de comodines: 2 votos

Abstenciones: 5 votos

- En la sesión del sábado 1 de julio por una votación afirmativa de 56 votos se decidió continuar los trabajos en sesión plenaria.

Por iniciar las mesas de trabajo: 19 votos

Abstenciones: 0 votos

VI. Comedor Rectoría General

Retomar el caso por el Comité Ejecutivo: Atender la problemática laboral, tener un diagnóstico del caso, incluyendo la plantilla de personal, adecuar las instalaciones, atender los problemas de higiene y seguridad, asegurar y mantener el servicio, resolver la conversión de las plazas de meseros.



Esta propuesta fue aprobada por consenso.

El congreso atiende la queja de un grupo de trabajadores sindicalizados de la Rectoría General. El Congreso reprueba la desatención al trabajo sindical del GIC de la Rectoría y el desacato al mandato del Consejo Seccional de Delegados sobre las plazas del comedor de la Rectoría. Sobre este tema se acordó que:

El Comité Ejecutivo cite a una asamblea seccional de la Rectoría General, de acuerdo con los Estatutos para que esta asamblea resuelva sobre los siguientes agravios; desacato a los acuerdos por el GIC y por la falta de atención a la problemática de la Rectoría General.

VII. Tema Rectoría General, “Cero Tolerancia”, proyecto del Secretario Melgoza

Presentación de la problemática que se avecina en la Rectoría General, por la intención de implantar el programa cero tolerancia, que fue anunciado por las autoridades de la rectoría general. Esto significa:

- Jornada de trabajo; modificación de las condiciones de trabajo.
- Puntualidad y asistencia, cero tolerancia, restricción de los 45 minutos de comida.
- No permitir que los hijos de los trabajadores hagan uso del servicio del comedor.
- Obligar que los trabajadores se incorporen a la nómina electrónica.
- No conceder permiso a los trabajadores para cambiar su cheque.
- Incumplimiento del acuerdo 02/79 de incapacidades de médico particular y su automático descuento.
- No aceptar justificación de tiempo para trámites y consultas médicas, legales y escolares.
- Realización de asambleas fuera de la jornada de trabajo.

- Instalación de cámaras de video en lugar de la vigilancia presencial.

El Congreso acuerda no avalar los siguientes casos:

- Convenios individuales que algunos trabajadores tienen con sus jefes.
- Exagerada llegada tarde a las labores.

El Congreso precisó los siguientes acuerdos:

- Todos los trabajadores deben asumir sus funciones de acuerdo con el Manual de Puestos Administrativos de Base.

No entrar en negociación del RIT en esta coyuntura de tolerancia cero:

A favor de esta propuesta: 54 votos

En contra: 1 voto

Abstenciones: 12 votos

Por defender los 30 minutos de tolerancia como derecho conquistado:

A favor: 58 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 2 votos

VIII. Plan de acción

- Reunión de instancias miércoles 5 a las 17:00 horas.
- Asamblea seccional en la Rectoría General a las 10:00 horas.
- Mitin en la Rectoría General, a las 17:00 horas, viernes 7 de julio.
- Toda la representación sindical del SITUAM se deberá concentrar en la Rectoría General el lunes 10 de julio a partir de las 8:00 horas con la finalidad de apoyar a los trabajadores de la Rectoría en contra del plan "cero tolerancia".
- Consejo General de Delegados, miércoles 12 de julio, todo el día, en SITUAM.

Orden del día

Evaluación de la actividad del 7 de julio.

Pendientes del Congreso.

Guardias en vacaciones.

IX. Acuerdo para nombrar representante ante las Comisiones Mixtas

El nombramiento de las representaciones vacantes ante las comisiones mixtas de las secciones sindicales en Tabuladores, Capacitación y RIT, deberán tomarse en cuenta los siguientes requisitos:

La asamblea sólo podrá elegir a sus representantes con una votación al momento de la elección cuando menos con 100 trabajadores.

Los candidatos no podrán participar si perdieron en la elección pasada inmediata.

Ningún afiliado podrá participar si les ganó la abstención o si renunciaron a su cargo sindical en este período (2005-2007).

X. Reglamento Interior de Trabajo

El SITUAM deberá elaborar una propuesta de reglamento interior de trabajo con la intención de estar preparados como lo hicimos con el Manual de Puestos Administrativos de Base para cualquier eventualidad que se presente, y así tener una propuesta propia con los siguientes elementos:

Recuperar los acuerdos y antecedentes de la Comisión del RIT parte sindical.

Respeto a los usos y costumbres.

Nada por abajo del Contrato Colectivo de Trabajo.

Rescatar los acuerdos departamentales de los trabajadores.

Asesoría legal para este proyecto y los recursos que se requieran.

Hacer un acopio de documentos sindicales sobre este tema.

XI. Acuerdos particulares

Atender la jurisprudencia publicada últimamente por la SCJN sobre el castigo para quien bloquee carreteras. El SITUAM deberá difundir y alertar sobre esta velada ley en contra de la libre manifestación en la lucha social.

Apoyo y enlace inmediato con el movimiento magisterial de Oaxaca por la eventual amenaza de represión, este apoyo deberá hacerlo extensivo el SITUAM con todas las organizaciones posibles y particularmente hacia los sindicatos de la CNSUES y el Frente Sindical Mexicano.

México, D. F. 1 de julio de 2006

“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”

El Presidium del 30 Congreso General Ordinario del SITUAM.



RESOLUTIVOS DEL 30 CGO SOBRE ACADÉMICOS

UAM – Azcapotzalco

22, 23, 24, 30 de junio y 1 de julio de 2006

IV. Académicos

Problemática laboral. El análisis y la discusión de este tema concluyó con los siguientes acuerdos:

- Vigilar la transparencia para todos los casos de concurso de oposición y los recursos de inconformidad e impugnación en los siguientes rubros:
 - o Criterios en la dictaminación establecidos por la legislación académica.
 - o Denunciar las violaciones a la legislación universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo por parte del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (Instancia administrativa no contemplada en el CCT y Legislación Universitaria).
 - o Defensa en el derecho a la ampliación de jornada por los trabajadores académicos que así la demandan
 - o Defensa del trabajador académico en el beneficio preferencial de quien tiene medio tiempo y tiempo parcial para acceder al tiempo completo.
 - o Atención inmediata del proyecto de jubilaciones y pensiones del sector académico en contra de la acción unilateral de la Rectoría General con pretensiones al margen del CCT.
 - o Atención inmediata para vigilar y frenar la contratación irregular de profesores para la Unidad Cuajimalpa de la UAM.
 - o Continuar con la defensa de la educación pública desde la perspectiva sindical, el CCT y el Art. 3° Constitucional.
 - o Para lograr los objetivos planteados en los anteriores rubros se acordó el siguiente plan de acción:

1. Institucionalizar en cada unidad académica el Consejo Académico Sindical (C.A.S.) previsto en nuestros estatutos.
2. Trasladar al CGD las deliberaciones y propuestas del Consejo Académico Sindical al CGD para su acuerdo definitivo dentro del orden del día de cada



convocatoria, preferentemente en los primeros puntos del orden del día.

3. Convocar bajo el formato de foro académico las discusiones de la siguiente temática:

- Legislación laboral en la contratación del personal académico.
- Legislación universitaria y defensa de la universidad pública.
- Legislación nacional y presupuesto federal.

- Los resolutivos de los foros académicos deberán ser presentados a la opinión pública en todas las posibilidades incluidos medios de comunicación escrita y electrónicos buscando siempre una política de medios objetiva y de amplia cobertura donde también se buscaría difundirlos con las Instituciones de Educación Superior del País y con las Organizaciones que participan en la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación.
- Se considera rescatar la participación de los afiliados al SITUAM en los Órganos Colegiados de la UAM para exigir ante esta instancia colegiada la atención y solución conforme a derecho de los problemas del sector académico en ese ámbito de competencia.
- Se consideró importante impulsar talleres para la atención y gestión de los diversos asuntos académicos.
- Se acordó instalar mesas de atención al sector académico en los GIC de las Unidades en donde participarán los representantes de Asuntos Académicos del GIC, Comisionado de CMGVPIPPA, Asesor Académico y Comité Ejecutivo.
- Se acordó iniciar el trabajo editorial que procure la producción de textos que atiendan a la difusión de los temas de interés académico y legal sobre diferentes asuntos de interés para el personal académico.
- Editar formatos que contribuyan agilizar las demandas de los Académicos ante la instancia que corresponda como la laboral y la académica, léase comisiones dictaminadoras, tribunales laborales y órganos jurisdiccionales para la atención de diversos asuntos.
- Se acordó el inicio de una amplia campaña de afiliación al SITUAM del sector académico y atender inmediatamente su incorporación de los diferentes asuntos a la agenda laboral UAM-SITUAM.
- Para resolver todas las necesidades del plan de acción para el sector académico se deberá sustentar el gasto del fondo de resistencia del SITUAM.
- Para atender este vasto programa del sector académico se obtuvo la siguiente votación:

A favor: 57 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 3 votos



Julio 6 de 2006

Acuerdos del 30 Congreso General Ordinario sobre el

Tema:

Bibliotecas de la UAM

En este punto se indicó que el SITUAM debe defender la materia de trabajo, la plantilla de trabajadores, la creación de nuevos servicios y reforzar los existentes en las bibliotecas, de la misma forma exigir la capacitación efectiva para los trabajadores.

Por consenso se aprobó que el SITUAM elabore un proyecto desde la óptica de que las bibliotecas son esenciales para la UAM, que son un espacio destinados a la recopilación sistematizada de la información y de las ideas para fines de investigación, académicos y de preservación y difusión de la cultura. Este proyecto debe contemplar la recuperación de la materia de trabajo, el respeto de la plantilla de trabajadores, establecer nuevos servicios para fortalecer las bibliotecas, capacitación efectiva para los trabajadores de base, que tenga reconocimiento oficial, retomar las experiencias organizativas de las tres bibliotecas en el plano laboral para enriquecer el proyecto sindical. Se hará una reunión de las tres bibliotecas para conjuntar posturas y ubicar la propuesta sindical.

*Ejes de la discusión; en plenaria ó mesas de trabajo con grupos representativos de cada una de las bibliotecas que coordinen e informen de la discusión y elaboración de la propuesta sindical.

1. Espera la Respuesta Institucional de la UAM
2. Continuar discusión en mesa central
3. Aprovechar la discusión del Nuevo Manual de Puestos

*La discusión con la UAM no deberá contemplar la reducción de la plantilla, este objetivo tiene su fundamento en la Cláusula Septuagésima Octava Transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo

Bases para conformar la propuesta integral del SITUAM

- Pensar en nuevos servicios
- Formación de los trabajadores para los nuevos servicios
- Proyecto de educación para los trabajadores
- Que los trabajadores se conviertan en consultores de los usuarios
- Seguir trabajando sobre la propuesta de Iztapalapa
- Ampliación de servicios
- Que se refuercen los centros de documentación y hemeroteca ya que la tendencia es a desaparecer

Este acuerdo se aprobó por:

A favor: 78 votos
En contra 1 voto
Abstenciones 1 voto